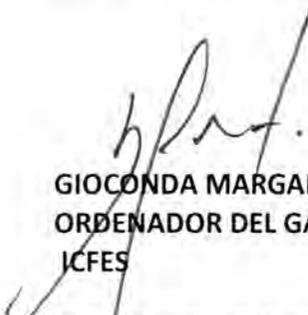


ADICIÓN NUMERO 001 A LA ORDEN DE SERVICIO No 104 DEL 31/01/2013 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES, Y COPIERS MARKET E.U

GIOCONDA MARGARITA PINA ELLES, iden cada con la cédula de ciudadanía 45.593.580, en su condición de Ordenador del Gasto, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES-**, quien en el texto de este documento se denominará el ICFES, iden cada con el Nit 860.024.301-6, y por otra, **HENRY HERNANDO HERREÑO FIERRO** identificado con la cédula de ciudadanía 79.432.917 de Bogotá, quien actúa como Representante Legal de **COPIERS MARKET E.U**, iden cada con nit 830.031.976, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente adición a la orden de servicios No 104 del 2013, suscrito entre las mismas partes, según las cláusulas adelante citadas, y previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 31/01/2013 se suscribió la orden de servicio No. 104 con COPIERS MARKET E.U, cuyo objeto es *"El Contratista se compromete con el ICFES a prestar el servicio integral de fotocopiado y servicios complementarios para cubrir las necesidades de los diferentes procesos que adelanta el instituto y así contribuir al cumplimiento de las funciones misionales y operativas, de acuerdo con la oferta presentada por el proponente"*, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2013 **2)** Que el contrato en mención se suscribió hasta por un valor total de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000) que incluye todos los costos directos e indirectos que la ejecución de la orden conlleve **3)** Que mediante solicitud de modificación, adición, o prórroga al contrato, realizada por el supervisor **ADRIANA JULET GIL GONZALEZ**, se expone: *"Se requiere adicionar la orden de servicios No 104 de 2013 en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000), toda vez, que es necesario fotocopiar una serie de documentos que hacen parte del Seminario Internacional que el ICFES llevará a cabo los días 7 y 8 de noviembre de 2013. Es de anotar que la realización del Seminario es una de las actividades de mayor importancia para el Instituto, y requiere de una serie de apoyos administrativos, que con ellos se logra cumplir con los objetivos deseados. Cabe precisar, que estas impresiones no se llevaron a cabo a través del contrato destinado para la impresión de material de divulgación que se tiene suscrito con Legislación Económica S.A, el número 188 de 2013, ya que el material que es necesario fotocopiar, no estaba listo antes de hoy para ser impreso, pues dependía de envíos de los conferencistas nacionales e internacionales y requería un trabajo interno de traducción y edición."* **4)** Que para atender el presente compromiso se cuenta con el respaldo del certificado de disponibilidad presupuestal 1536 del 2013, expedido por la Jefe de Presupuesto del ICFES. **5)** Que el ordenador del gasto considera pertinente realizar la presente adición. **CLÁUSULA PRIMERA:** Se adiciona el valor de la orden de servicios en la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.800.000)**. Este valor será cancelado conforme lo establece la forma de pago de la orden de servicio No 104 de 2013. El valor se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad

**ADICIÓN NUMERO 001 A LA ORDEN DE SERVICIO No 104 DEL 31/01/2013 CELEBRADO
ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES, Y
COPIERS MARKET E.U**

presupuestal No 1536 de 2013 **CLÁUSULA SEGUNDA:** La presente adición queda perfeccionada con la firma de las partes. Para su legalización y ejecución se requiere el Registro Presupuestal. El CONTRATISTA deberá ampliar las garantías inicialmente suscritas. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente adición forma parte integral de la orden de servicio número 104 del 2013. Las demás condiciones de la orden en mención conservan plena vigencia. Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 05/11/2013


GIOCONDA MARGARITA PINA ELLES
ORDENADOR DEL GASTO
ICFES


HENRY HERNANDO HERREÑO FIERRO
Representante Legal
COPIERS MARKET E.U

Vo. Bo/ Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales – AGG
Elaboró: ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO 